

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5966	76394	21/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ERWIN ALFARO BELTRAN
 RUT EMPRESA: 12398219-3 Nº: 910
 REGIÓN: 0005 FONO: 95092621
 COMUNA: 5023 CIUDAD:
 DOMICILIO: PEDRO FELIX VICUÑA EMAIL@: ealfaro.beltran@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPOS MINEROS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 15 PBT ▶ 35

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ VALLENAR
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA CALERA Destino ▶ VALLENAR
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 22/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6 ✓
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 15 Total ▶ 22 ✓

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NB6321 SemiRemolque ▶ JK6536 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	6	14	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	2.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/09/2010

FECHA HASTA ▶ 25/09/2010

COD_AUTENTIF.2812010922-0-0180209049

Fanny Ronda Ramírez
 Jefa Provincial
 Vialidad Quillota

Firma jefe Depto. Pesaje